

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7461 AVT NEVAFRÍO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HERMANOS VELÁZQUEZ MOLINA S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 28 de mayo de 2.016, las Juntas Generales de socios de las mercantiles "AVT NEVAFRÍO, S.L." y "HERMANOS VELÁZQUEZ MOLINA, S.A.", reunidas ambas con carácter extraordinario y universal de conformidad con lo establecido en el art. 178 de la Ley de Sociedad de Capital, ejerciendo las competencias que tienen atribuidas, han adoptado la decisión de aprobar la fusión por absorción de "HERMANOS VELÁZQUEZ MOLINA, S.A." (sociedad absorbida) por parte de "AVT NEVAFRÍO S.L." (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la absorbida, y adquisición por la absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades.

Granada, 29 de mayo de 2016.- Consejero Delegado.

ID: A160045022-1